

Realizan intercambio de experiencias sobre el proceso de construcción de la Política RAC

Poder Judicial Hoy <pjhoy@Poder-Judicial.go.cr>

Vie 18/8/2023 16:06

Para: Todos los Empleados de Alajuela <TodoslosEmpleadosdeAlajuela@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los Empleados de Atenas <TodoslosEmpleadosdeAtenas@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los Empleados de Buenos Aires <BuenosAires@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los Empleados de Cóbano <TodoslosEmpleadosdeCobano@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los Empleados de Corredores <TodoslosEmpleadosdeCorredores@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los empleados de Coto Brus <TodoslosempleadosdeCotoBrus@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los empleados de Garabito <TodoslosempleadosdeGarabito@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los Empleados de Golfito <TodoslosEmpleadosdeGolfito@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los Empleados de Grecia <TodoslosEmpleadosdeGrecia@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los empleados de la Ciudad Judicial <TodoslosempleadosdelaCiudadJudicial@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los Empleados de la Periferia de Alajuela <TodoslosEmpleadosdelaPeriferiadeAlajuela@Poder-Judicial.go.cr>; Todos Los Empleados de Matina <TodoslosEmpleadosdeMatina@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los empleados de Osa <TodoslosempleadosdeOsa@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los Empleados de Pérez Zeledón <TodoslosEmpleadosdePerezZeledon@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los Empleados de Puntarenas (Solamente) <TodoslosEmpleadosdePuntarenas-Solamente@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los Empleados de Quepos y Parrita <TodoslosEmpleadosdeAguirreyParrita@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los Empleados de Sarapiquí <todoslosempleadoscircuitosarapiqui@poder-judicial.go.cr>; Todos los Empleados de Siquirres <TodoslosEmpleadosdeSiquirres@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los Empleados de Turrialba <TodoslosEmpleadosdeTurrialba@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los empleados del Archivo Judicial <archivoempleados@Poder-Judicial.go.cr>



Realizan intercambio de experiencias sobre el proceso de construcción de la Política RAC

- **A partir del proceso de construcción de la Política Institucional de Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos se efectuó un espacio de reflexión interinstitucional.**

El pasado jueves 10 de agosto del 2023 en la Sede Rodrigo Facio de la Universidad de Costa Rica, se efectuó un intercambio de experiencias entre el Laboratorio Colaborativo de Innovación Pública (INNOVAAP) de la Universidad de Costa Rica, el Subproceso de Planificación Estratégica de la Dirección de Planificación y el Equipo de Trabajo de la Política Institucional de Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos del Poder Judicial, proyecto estratégico a cargo de la Comisión de Resolución Alternativa de Conflictos y del Centro de Conciliación del Poder Judicial.

En este encuentro, se generó un espacio de reflexión en cuanto al trabajo colaborativo efectuado entre estas instancias durante el proceso de construcción de esta política institucional, por lo que se analizaron aprendizajes y desafíos en cuanto a la innovación del servicio público y al proceso de co-creación de esta política, cuya metodología fue centrada en la persona usuaria y en el Modelo de Políticas Institucionales del Poder Judicial.

Como parte del proceso de co-creación se desarrollaron un total de 12 talleres que integraron la participación institucional, interinstitucional y ciudadana. Por ello, su ejecución contó con espacios que han involucrado personas facilitadoras judiciales, personas usuarias, personas juzgadoras del Centro de Conciliación, oficinas vinculadas al trabajo con poblaciones en condición de vulnerabilidad y representantes de diversas instituciones externas al Poder Judicial. Asimismo, se abordó la resolución alternativa de conflictos en el ámbito jurisdiccional, administrativo y auxiliar, así como con asociaciones y organizaciones gremiales del Poder Judicial.

Producto de este espacio de reflexión e intercambio de las experiencias obtenidas durante estos talleres, fue posible identificar satisfacción y aprendizaje en el proceso de construcción, así como del compromiso del Poder Judicial de contar con una Política Institucional generada a partir de las necesidades y el valor público de los servicios de resolución alternativa de conflictos para el bienestar del país. El conocimiento colectivo y participativo ha sido trascendental en la construcción de ideas innovadoras por parte de todas las personas e instancias involucradas en este proceso.

Asimismo, como retos a futuro se espera poder ver la implementación e impacto de esta Política Institucional para la ciudadanía, así como continuar procurando espacios de participación y alianzas colaborativas con el Laboratorio Colaborativo de Innovación Pública (INNOVAAP) de la Universidad de Costa Rica para la construcción de conocimiento e innovación pública.

Allison Quesada Agüero, Coordinadora de INNOVAAP indicó que *"el diseño e innovación de los servicios públicos inicia cuando las organizaciones públicas escuchan a las personas usuarias con empatía, es ahí donde comienza un ejercicio de comprender cómo el entorno que nos rodea es cambiante, donde las personas usuarias no son las mismas de hace 20 años, incluso éstas han crecido hacia nuevas etapas de vida, y que la persona usuaria actual tiene nuevos retos, desafíos y dinámicas de vida diferentes a cuando definimos como administración pública soluciones para responder a sus necesidades y expectativas. Felicitamos al Poder Judicial por su cambio de paradigma al pasar de una rendición cuentas para la ciudadanía a trabajar con las personas usuarias en todo el ciclo de la política pública"*.

Se destaca así el aporte del Poder Judicial en la construcción de políticas institucionales que se centren en las personas usuarias, y en este caso específico, en el valor que aportan los servicios de resolución alternativa de conflictos.

Asimismo, Jairo Duarte Acuña, coordinador del Centro de Conciliación del Poder Judicial destacó que *"este esfuerzo conjunto entre el Poder Judicial y el Laboratorio Colaborativo de Innovación Pública de la Universidad de Costa Rica, ha posibilitado que la construcción de la Política Institucional de Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos del Poder Judicial, haya creado espacios de construcción y participación colectiva a partir de la innovación y de las necesidades de las personas usuarias, las cuales son el eje y objetivo común para que esta política logre impactar en el acceso, divulgación y fortalecimiento de los servicios de resolución alternativa como una posibilidad y una necesidad primordial para resolver conflictos de manera satisfactoria, oportuna y celeridad en la administración de justicia"*.

La etapa de construcción continua con el desarrollo del Plan de Acción, el cual está dirigido a la implementación operativa de la Política Institucional de Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos del Poder Judicial, donde en una visión de corto y mediano plazo contiene las líneas de acción dirigidas a fortalecer la cultura de paz institucional, la gestión institucional en esta materia, la justicia humanizada por medio de la resolución alternativa de conflictos y la gestión pacífica de conflictos organizacionales.

En cuanto a la alianza colaborativa de este proyecto estratégico con el Laboratorio Colaborativo de Innovación Pública (INNOVAAP) de la Universidad de Costa Rica, se espera continuar con su involucramiento hasta finalizar la construcción del Plan de Acción, así como la creación de espacios formativos de acción social hacia la comunidad que permitan la promoción y construcción de una cultura de paz.

El objetivo de esta política es: Gestionar estrategias institucionales para promover y priorizar el acceso, información y utilización de los diferentes mecanismos de resolución alternativa de conflictos donde sea viable legalmente su aplicación para garantizar servicios de administración de justicia oportunos, pacíficos y satisfactorios para la población usuaria.





Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional



☎ 2295-4334 / 2295-4839

✉ prensa@poder-judicial.go.cr

🌐 www.poder-judicial.go.cr

📱 Poder Judicial CR

“Este correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos, puede contener información confidencial y/o sensible, es para uso exclusivo de la(s) persona(s) o entidad (es) a quien(es) se dirige. Si usted no es la parte destinataria, absténgase de realizar cualquier revisión, distribución o copia y comuníquela de manera inmediata a la persona remitente, posteriormente proceda a borrar el mensaje de manera definitiva de su correo y de sus dispositivos”